



BANDO

LIMPIEZA DE SOLARES

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento HACE SABER:

Que los vecinos propietarios y arrendatarios de solares y parcelas deberán mantenerlos limpios (sin residuos, vegetación, broza o basura) y respetando las condiciones de seguridad, salubridad, accesibilidad universal y ornato público según impone la legislación urbanística, con el fin de evitar incendios o cualquier tipo de plagas, en especial de garrapatas, que pueden ser portadoras del virus de la fiebre hemorrágica de Crimea Congo.

En Olivares de Duero, a 30 de mayo de 2025

El Alcalde- Fdo.: Tomás Andrés Antón

